delos bienes delos defuntos suplicamos a vuestra alteza que por este tiempo o fino es en mucho al menoscabo de semejante fecho
publica del repudio y suplicado es en mucho abatimiento destos
Reynos vuestra alteza mande proveer ansi como repudiado y suplicado
y como agravio desaplicado

A estos vos respondemos que veremos y mandaremos proveer sobre ello assi como
conviene

Otrosi los Reyes Catolicos de glorioso memoria aquellos que en
tiempo delas personas de quien por donde hubiesse conformidad
a ellos de todos casos que temian que se hizieran en estos Reynos
mandaban haver y informacion secreta de todas las calidades y abi
lidades delas personas de estos Reynos y tenian libro desto en
tro en su camara al por que esto conviene y es mas necesario
al bien y por tener mas Reynos y tener mucho de
canso en su tiempo y los pueblos estan mal de quedados suplicamos
al bien se informe de tener libro de esto segun los Reyes Cato
licos lo hizieron

A estos vos respondemos que nos abemos informado y informaremos en ello

Otrosi suplicamos a vuestra alteza que mande que por no tener bienes fincos pa
trimoniales y a ellos y por ser de los beginos de los
Cristianos viejos y de los tales bienes fincos estan los Ynquisidores
en presentes en sus fin y en tiempo que ellos de cada mes y tres
solemnidades se hacen y son abiertas y son tales
personas que huyen de tener los dichos fincos y que se
mandase proveyen de que se hagan
Ordenanzas y se hizieran de hacer los
dichos examenes y diligencias y se hizieran hasta ahora por muerte

A estos vos respondemos que en el tiempo del rey don Enrique se hizo
ordenanza

Otrosi por quanto en las cortes de Segovia en el Ayuntamiento en que
suplicamos vuestra alteza mandase no dexar los Regidores
mandados delas Ynquisiciones y las llevan delas bistas y testimonios
de procesos y probanzas suplicamos vuestra alteza que
que esta del presidente Alvarez que esta tiene vuestra alteza
mande que se efectue lo que por el dicho capitulo por los
dichos que llevan los dichos mandados son muy excessivos

A esto vos respondemos que veremos y abemos mandado ver que se haga breve mente

Otrosi suplicamos a vuestra alteza muy humilmente mande a los Corregidores
y Alcaldes y Juezes de estos Reynos que se informen y se probaran
en las cortes pasadas sobre los pobres que andan por estos Reynos

libro de los personas abi les y alos efinos

que se haga

que se haga beneficios por permutaciones efectuaciones se examinados

dos delos escribanos de los ayuntamientos

pobres estrangeros se de delos lugares